



Decreto No. 919 de 2022

(diciembre 29)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ENTREGA DE LA ORDEN CENTENARIO A UN ILUSTRE CIUDADANO DEL SECTOR TURISTICO

*EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES
Y*

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto No. 0284 del 4 de Octubre de 2022, se creó la “MEDALLA CENTENARIO DISTRITO DE BARRANCABERMEJA” como reconocimiento especial para exaltar y elogiar a distinguidas personalidades, ciudadanos, funcionarios del sector público y privado, autoridades del orden eclesiástico, militar y de policía, así como entidades, instituciones y organizaciones que se han destacado por prestar servicios prominentes al Distrito, la cual será otorgada por el Alcalde Distrital por una única ocasión.*
- b) Que es querer de la primera autoridad civil del Distrito, rendir homenaje al Empresario, JOSÉ LUÍS VEGA GUTIEREZ, Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, y Fundador de las empresas José Vega Group S.A.S, y las marcas USH, La Corte Casa de Carnes, El Comisariato Gastro Bar, el Club del Asado, entre otros, por la loable labor que realiza y su interés en promover el turismo gastronómico de la ciudad, así como la cultura y las tradiciones del mismo.*
- c) Qué, Por su trabajo y dedicación en visibilizar nuestra cultura, el Empresario, JOSÉ LUÍS VEGA GUTIEREZ, se hace merecedor del reconocimiento y aprecio de la ciudadanía, por su sabiduría y liderazgo transformador en el Sector Turístico de cara a la construcción del Distrito que anhelamos.*

Por los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir reconocimiento al Empresario, JOSÉ LUÍS VEGA GUTIERREZ, por su sentido de pertenencia con Barrancabermeja y llevar la gastronomía y riquezas culturales del Distrito a diferentes puntos del país, promocionándola como destino turístico y gastronómico, aportando con sus acciones a la construcción de una ciudad más moderna y competitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de la Orden Centenario, acompañada de decreto de honores en nota de estilo y en ceremonia especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


ALFONSO ELJACH MARIQUE
Alcalde Distrital de Barrancabermeja

